

<p>EXPEDIENTE NÚMERO: SAE 54/2008 ROCIO ESPEJEL LAZCANO VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO</p>	<p>Se notifica a las partes acuerdo de fecha siete de enero del año dos mil dieciséis en el que se les concede a las partes un termino de 48 horas para formular por escrito sus alegatos.</p>
<p>EXPEDIENTE NÚMERO: SAE 343/2013 IVONNE GEORGINA MONTOYA ROMERO VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</p>	<p>Se notifica a las partes acuerdo de fecha siete de enero del año dos mil dieciséis en el que se le comisiona a la C. Actuaría a efecto de diligenciar los oficios girados al ISSEMYM.</p>
<p>TAD. 17/15 D.T. 534/15 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 230/09 QUEJOSO: Ana Gabriela Soberanes Garrido y/o VS. TERCERO INTERESADO: H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtapaluca</p>	<p>Se notifica a las partes acuerdo de fecha siete de enero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ordena turnar los autos al C. Dictaminador.</p>
<p>TAD. 26/15 D.T. 773/15 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 2382/2009 QUEJOSO: Miguel Ángel Silva Cruz VS. TERCERO INTERESADO: H. Ayuntamiento constitucional de Chalco</p>	<p>Se notifica a las partes acuerdo de fecha siete de enero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ordena reponer el procedimiento y se señalan las diez horas del día veintiocho de enero del año dos mil dieciséis para el desahogo de una audiencia de coap.</p>
<p>D.T. 1313/15 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 1301/09 QUEJOSO: Cristina González Pérez VS. TERCERO INTERESADO: H. Ayuntamiento de la Paz</p>	<p>Se notifica a las partes acuerdo de fecha siete de enero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito determinó que no ampara ni protege al quejoso</p>
<p>D.T. 1114/15 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 2201/09 BIS QUEJOSO: Juana Santana García y/o VS. TERCERO INTERESADO: H. Ayuntamiento de la Valle de Chalco Solidaridad</p>	<p>Se notifica a las partes acuerdo de fecha siete de enero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito determinó que no ampara ni protege al quejoso</p>
<p>D.T. 1114/15 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 2201/09 BIS QUEJOSO: Juana Santana García y/o VS.</p>	<p>Se notifica a las partes acuerdo de fecha siete de enero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito determinó que no ampara ni protege al quejoso</p>

TERCERO INTERESADO: H. Ayuntamiento de la Valle de Chalco Solidaridad	
D.T. 418/15 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 1368/09 QUEJOSO: Ricardo Alfonso Díaz Cortes VS. TERCERO INTERESADO: H. Ayuntamiento de Ecatepec	Se notifica a las partes acuerdo de fecha siete de enero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito determinó que no ampara ni protege al quejoso
D.T. 1075/15 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 1368/09 QUEJOSO: H. Ayuntamiento de Ecatepec VS. TERCERO INTERESADO: Ricardo Alfonso Díaz Cortes	Se notifica a las partes acuerdo de fecha siete de enero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito determinó que no ampara ni protege al quejoso

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. VERONICA ISABEL LOPEZ GARCES

SAE1519/2013 MARIA DOLORES GALINDO NAVARRO VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE A LA ACTORA SE LE TIENE POR REVOCADO EL PODER CONFERIDO CON ANTERIORIDAD; ASÍ MISMO SE TIENE POR ACLARADA LA DEMANDA Y SE ORDENA A EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA.
SAE1557/2013 PEDRO NIETO ROSAS VS. H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR RATIFICADO SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y SE ORDENA A EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA.
SAE975/2013 RAVELO CRISTOBAL TEHUA NISACANDANI VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO REALIZADO POR ESTA AUTORIDAD Y SE ORDENA A EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA.
SAE73/2015 JOSE LUIS HERNÁNDEZ JIMENEZ Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO REALIZADO POR ESTA AUTORIDAD Y SE ORDENA A EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA.
SAE267/2012 MARIA DE LOURDES ORTIZ RODRIGUEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE SE ACLARA EL PROVEÍDO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE; ASÍ MISMO SE TIENE POR RENDIDO EL INFORME DEL ISSEMYM SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDADA Y SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.

<p>SAE535/2013 DAMIAN VAZQUEZ SANCHEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO RESPECTO A LA INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA; ASÍ MISMO A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENEN POR AUTORIZADAS LAS COPIAS SIMPLES SOLICITADAS; Y ASÍ MISMO A LAS PARTES SE LES CONCEDE UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.</p>
<p>SAE1065/2013 JUAN MARTIN BAÑOS GARDUÑO VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENEN POR FORMULADOS SUS ALEGATOS Y A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO TENIÉNDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CORRESPONDA; ASÍ MISMO SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN EN EL PRESENTE JUICIO Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.</p>
<p>SAE421/2010 ALICIA ZARATE HERNÁNDEZ Y/O VS. D.I.F. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DONDE A LAS PARTES SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO TENIÉNDOSELES POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CORRESPONDA; ASÍ MISMO SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN EN EL PRESENTE JUICIO Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.</p>
<p>SAE981/2009 ISIDRO RAYON MIRANDA VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DONDE A LAS PARTES SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO TENIÉNDOSELES POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CORRESPONDA; ASÍ MISMO SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN EN EL PRESENTE JUICIO Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.</p>